



Ayuntamiento de
San Sebastián
de los Ballesteros

FUERO **250**
1767-2017

REDUCCIÓN TASA BASURA 2018-2020

Conforme a lo establecido en el apdo. 4 del art. 6 de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por el Servicio de Gestión de **Residuos Domésticos** (B.O.P. de 29 de diciembre de 2015), podrá aplicarse una **reducción del 50% en la cuota** a los sujetos pasivos que reúnan los requisitos fijados en esta normativa. Las solicitudes se presentarán hasta el día 31 de marzo en el Ayuntamiento, donde podrá obtener más información al respecto.

ALCALDÍA
20/02/2017